

Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ses Vinyes Begur, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de abril de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a una entidad de nueva creación denominada «Camping Begur, Sociedad Limitada», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Begur (Girona), 30 de abril de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de la sociedad «Ses Vinyes Begur, Sociedad Limitada» y «Juvinya, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Joan Carbó Saballs y la Secretaria del Consejo de Administración de «El Pou d'En Canyon, Sociedad Limitada», Doña Marta Curanta Ortells.—18.931.

2.ª 13-5-2004

CARTERA EMPORDA 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de Cartera Emporda 2000, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 15 de junio de 2004, a las 20,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Formalización de acuerdos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos

Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Dña. Nieves Pérez Lozano.—20.190.

CAYFOSA QUEBECOR, S. A. U. (Sociedad absorbente)

GRAFIC NEGRA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el respectivo socio único de las sociedades Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal y Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, aprobó el 11 de mayo de 2004 la fusión de las mismas, mediante la absorción de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base de los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, estando el balance de la sociedad Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal auditado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Dado que Cayfosa Quebecor Sociedad Anónima Unipersonal es titular de todas las acciones representativas del capital social de Gráfico Negra Sociedad Anónima Unipersonal, no procede aumento de capital en la sociedad absorbente y no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco puede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 11 de mayo de 2004.—Eduard Arruga Fernández, Secretario del Consejo de Cayfosa Quebecor S.A.U. y de Gráfico Negra S.A.U.—19.813.

2.ª 13-5-2004

CIBER PARC VALLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

La Junta de Socios de 5 de Mayo de 2004 acordó la disolución y liquidación simultánea mediante la

cesión global del activo y pasivo a su único socio Net Gaming, Sociedad Limitada. Se comunica el derecho de los acreedores del cedente y del cesionario, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid a 5 de mayo de 2004.—Jaime Puchol de Celis, el Liquidador.—19.173.

CLÍNICAS OFTALMOLÓGICAS ASTURIANAS, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 14 de junio del 2004, a las 13:30 horas, en el Despacho Notarial de don Ángel Aznarez Rubio, sito en calle Álvarez Garaya, número 1, piso 2.º, Gijón (Asturias), en primera convocatoria, o el día siguiente, 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Reelección de Administrador único.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 5 de mayo de 2004.—El Administrador único, Bernardo Muel Rodríguez.—19.086.

CLUB DE GOLF SORIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el aula magna «Tirso de Molina», sita en la calle Calixto Pereda, número 3, de Soria, a las diecinueve treinta horas, del día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ampliación de capital. Cumplimiento del acuerdo de ampliación de capital, adoptado en la Junta de 2002 prorrogado en la de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Derecho de información. Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Soria, 3 de mayo de 2004.—El Presidente, Jesús Sánchez Soria.—19.007.

CODERE, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

COLONDER, S. A. (Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 254 y artículo 253 del texto refundido de la Ley de Socie-